GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. EDUARDO LUIS RUIZ NAVARRO, en su condición de Diputado del **Grupo Parlamentario VOX (GPVOX)**, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **pregunta para la que solicita respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La especialización realizada por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) en virtud del Acuerdo de 25 de mayo de 2017, de la Comisión Permanente, por el que se atribuye a determinados juzgados, con competencia territorial indicada para cada uno de los casos, para que de manera exclusiva y no excluyente conozcan de la materia relativa a las condiciones generales incluidas en contratos de financiación con garantías reales inmobiliarias cuyo prestatario sea una persona física, ha generado una situación de acumulación progresiva de asuntos en dichos juzgados debido a su incapacidad de dar salida a la gran cantidad que, desde 2017, se han repartido a estos órganos judiciales, pese a los refuerzos enviados y a las demás medidas adoptadas para intentar encauzar la situación.

C.DIP 16192 13/03/2020 12:58

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid
Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42
gpvox@congreso.es

C.DIP 16192 13/03/2020 12:58

De hecho, tal y como han publicado diversos medios de comunicación, basando su información en datos oficiales, los juzgados cerraron el año 2018 con un 70% de casos sin fallar, situación que no ha dejado de empeorar hasta la fecha.

Este escenario aboca a los consumidores a soportar largas esperas hasta lograr la efectividad de la tutela judicial proclamada en el artículo 24.1 de nuestra Constitución, con lo que este derecho fundamental se convierte en papel mojado para quienes acuden a los tribunales competentes en estas materias por su incapacidad, debido a una mala planificación general impuesta para dar salida a tanta reclamación registrada.

Teniendo en cuenta que, en materia de consumo, la posición jurídica de los pequeños consumidores frente a las grandes financieras, suele colocarles en desventaja a la hora de lograr que se atiendan sus reclamaciones, la saturación existente en los órganos judiciales, a falta de una deseable reorganización del trabajo en la Administración de Justicia, debería impulsar a las demás Administraciones Públicas con competencias en el ámbito de consumo a diseñar vías alternativas que permitan dar respuesta a un problema tan importante.

Sorprende, sin embargo, la ausencia de respuesta de los Ministerios de Consumo y de Economía, llegando a manifestar la titular de este último que no contempla por ahora la puesta en marcha de los mecanismos extrajudiciales reclamados por asociaciones de consumidores para dar solución a los hipotecados afectados por el índice IRPH tras la sentencia del Tribunal de la Unión Europea.

En base a estos motivos se formula la siguiente:

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO

C.DIP 16192 13/03/2020 12:58

PREGUNTA

1. ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para asegurar una pronta respuesta judicial o extrajudicial a las reclamaciones de consumidores en materia de IRPH, y en otras actualmente afectadas por el colapso de los Juzgados especializados competentes?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 13 de marzo de 2020.

D. Eduardo Luis Ruiz Navarro
Diputado GPVOX

Dña. Macarena Olona Choclán
Portavoz Adjunta GPVOX

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid
Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42
gpvox@congreso.es